



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2020	
Recibido	M. 22 Hs.
Exp. No.	38151 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, gestione mediante la repartición correspondiente, ante el Poder Ejecutivo Nacional, la declaración de la Odontología como PROFESION DE RIESGO DE SALUD Y PROFESION DE ALTO RIESGO a raíz de la actual pandemia por Covid 19.

GABRIEL CHUMPITAZ

Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que pongo en consideración esta iniciativa debido a que la odontología es una profesión sanitaria afectada directamente por la Pandemia Covid-19, generando enormes riesgos para la salud de los profesionales y de los pacientes.

Que el personal sanitario de las clínicas dentales se encuentra constantemente expuesto a una serie de riesgos laborales con consecuencias y peligros para su salud.

Que los odontólogos están en constante contacto con la sangre y los fluidos orgánicos que pueden ser infecciosos ya que se transmiten gran cantidad de bacterias, hongos y virus.

Que la pandemia originada a raíz del COVID-19 expone a los odontólogos a contraer la enfermedad y a propagar el virus por la cercanía con los pacientes y el instrumental que utilizan.

Que los odontólogos trabajan con equipamientos que generan aerosoles que se mantienen en el aire entre treinta minutos y tres horas. Estos aerosoles contienen saliva que puede tener el virus y es la principal vía de transmisión en odontología,

exponiendo al profesional y al paciente.

Que el Ministro de Salud de la Provincia en resolución N° 611/2020 consideró dentro las profesiones autorizadas a funcionar la Odontóloga, con turno previo y sujeto a protocolo.

El protocolo establecido en las “Recomendaciones en Odontología” del Ministerio de Salud de la Nación del día 20/06/2020 para el ejercicio de la odontología consiste en:

- Realizar lavado de manos frecuente.
- Mantener el escritorio despejado; se descontamina frecuentemente con alcohol 70% y papel descartable.
- Mantener el teléfono descontaminado frecuentemente.
- Advertir a los pacientes sobre el respeto a la distancia con el escritorio y la demarcación del espacio por cinta (mínimo 1 metro y medio, ideal 2 metros).
- Preparación de sala de espera y espacios comunes
- Espaciamiento entre pacientes a 2 metros de distancia (mínimo 1,5 metros).
- Retirar adornos, revistas, cuadros.
- Retirar dispenser de agua.
- Colocar carteles recordatorios sobre distancias y lavado de manos.
- Limpiar y desinfectar picaportes, apoya brazos y tomas de luz con hipoclorito diluido entre 0.1 al 0.5% frecuentemente.
- Desinfectar frecuentemente el baño con hipoclorito 0,1% (luego de cada ingreso de un paciente).
- Prohibir a los pacientes que se laven los dientes o sus prótesis en el baño. Sólo permitir y promover el correcto lavado de manos.
- En sala de espera permanecerá idealmente un paciente por cada odontólogo, exceptuando niños o personas con discapacidad que requieran compañía.
- Debe considerarse obligatorio el uso de dispositivos tapabocas en las salas

de espera y mantenerse una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros (ideal: 2 metros) entre pacientes y una densidad de ocupación de las salas (incluyendo profesionales, empleados/as y pacientes) no superior a 1 persona cada 2,25 metros cuadrados.

Procedimiento pre-atención

- Descontaminar el círculo operativo primario: Es el diámetro que abarca el odontólogo con los dos brazos extendidos; en ese diámetro se da el CAS (área de mayor contacto de aerosolización y salpicaduras). Considerar 1,5 metros como círculo operativo primario.
- Descontaminación del sillón: Limpieza y desinfección por fricción de superficies: se puede hacer con las toallas descartables embebidas en hipoclorito, o con amonio cuaternario o con alcohol 70%. Deben frotarse todas las superficies.
- Pasar una solución de hipoclorito de sodio entre paciente y paciente en tubuladuras y eyectores.
- Purgar la jeringa triple: hacer correr el agua y el aire, tapar la punta de la jeringa con la misma servilleta de un sólo uso para no aumentar la aerosolización.
- Purgar mangueras de turbina y micromotor.
- Limpieza y desinfección por fricción de superficie de la mesa auxiliar humedeciendo toallas con el desinfectante o friccionando con toallas germicidas.
- Para la salivadera arrojar hipoclorito diluido al 1%.
- Limpieza y desinfección de pisos con técnica de doble balde:
1°) un balde con solución detergente o desinfectante.
2°) balde con agua y posterior secado.

El delicado protocolo de atención a pacientes, y la utilización de distintos insumos de protección y desinfección, elevan los costos de las consultas de los pacientes, generando en muchos casos una carga económica insostenible para el profesional. Es por ello que proponemos esta iniciativa, para que se declare a la odontología

como una profesión de riesgo para la salud, para mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales y evitar la propagación del Coronavirus por no poder adecuarse a las recomendaciones y protocolos vigentes.

Siendo la odontología una de las prácticas sanitarias con mayor riesgo de contagio en el marco de la pandemia por coronavirus SARS CoV2. solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial